



En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:10 horas del 05 de octubre del año dos mil veintidós, reunidos los miembros de la Junta Académica con carácter ordinario y en modalidad presencial en las instalaciones del Instituto de Artes Plásticas, con fundamento en el Artículo 306 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana en sus fracciones II y IV, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Consejero Maestro.
2. Elección de Vocales de Consejo Técnico.
3. Asuntos Generales.

Tras el pase de lista correspondiente, estuvieron presentes 12 académicos y 2 representantes alumnos, de un total de 17 miembros, por lo que existe quorum legal para sesionar.----- Toma la palabra el Director C. Dr. José Manuel Morelos Villegas y procede a la presentación de los representantes alumnos del programa educativo Especialización en Diseño de Cartel: Consejero, Adrián Habacuc Santiago González y Representante de Género, Tania Yaozihuatl Mora Aguirre. De igual forma, se hizo la presentación ante la Junta Académica del Mtro. Abraham Méndez Gómez como Secretario Académico habilitado en todas las funciones inherentes al cargo. -----

Se da lectura al Artículo 306 en sus fracciones II y IV del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, respecto a los requisitos y obligaciones, respectivamente, sobre los cuales se rigen consejero maestro y vocales. -----

ACUERDOS

PUNTO UNO. Mediante la emisión por voto secreto, por mayoría, se elige como **Consejero Maestro** al Mtro. Xavier Cózar Angulo con 12 votos, quedando como **suplente** el Mtro. Byron Brauchli, con 2 votos. -----

PUNTO DOS. Del mismo modo, por mayoría, se elige al Mtro. Sergio Domínguez Aguilar, con 10 votos para formar parte del Consejo técnico como **vocal**, y a la Dra. Citlalli María de Jesús González Ponce como **vocal suplente**, con 4 votos. Se ratifica por unanimidad para un segundo periodo, al Mtro. Roberto Rodríguez Hernández como **vocal** del Consejo Técnico. -

PUNTO TRES. El Director del Instituto presenta la **comisión de revisión y actualización del Reglamento Interno**, presidida por el titular de la entidad académica, e integrada además por los CC maestros Xavier Cózar Angulo, Sergio Domínguez Aguilar y Alfredo Ayala Aguilar. Se solicitó al pleno proponer o autopropoñerse para sumarse a dicha comisión, a lo cual, nadie manifestó interés. Asimismo, se les invitó a los miembros de la Junta Académica a compartir sus observaciones y comentarios, para que sean recibidos, analizados en su pertinencia y congruencia con la visión institucional, asentadas en el Plan General de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica, así como en las leyes y reglamentos universitarios aplicables, para en su caso, ser agregados a la versión preliminar del Reglamento Interno, el cual será oportunamente revisada por la Dirección de Normatividad, dependiente de la Oficina de la Abogada General y posteriormente avalada por esta Junta Académica, teniendo como fecha límite para la entrega de observaciones el **lunes 17 de octubre** del presente año. -----

Instituto de Artes
Plásticas
Av. Primero de Mayo
Núm 21.
Col. Obrera Campesina
C.P. 91020

Teléfono
2288 42 17 00

Conm. Ext.
Ext 17700 / 17701

Correo electrónico
mmorelos@uv.mx



Universidad Veracruzana
**Dirección General de Investigaciones
 Instituto de Artes Plásticas.**

Región Xalapa

Instituto de Artes Plásticas
 Av. Primero de Mayo
 Núm. 21.
 Col. Obrera Campesina
 C.P. 91020
 Teléfono
 2288 42 17 00
 Conm. Ext.
 Ext 17700 / 17701
 Correo electrónico
 mmorelos@uv.mx

El Director comenta la solicitud oficial remitida al H. Consejo Técnico por un miembro del personal académico adscrito al IAP, para realizar **actividades de producción artística** desde espacios externos a este Instituto. El órgano colegiado autorizó de forma temporal tal petición, siempre y cuando se entregue un reporte semanal, con las evidencias correspondientes. Lo anterior sustentado en el Artículo 21 del Reglamento Interno del IAP.---
 Ante peticiones similares, y con la finalidad de facilitar las labores de producción artística, el titular establece como proceso: **1.** Manifestar oficialmente al H. Consejo Técnico las necesidades particulares para realizar dichas labores fuera del Instituto de manera semestral y provisoria, detallando un plan de trabajo con objetivos claros, medibles y cuantificables; **2.** Firmar una carta-compromiso de entrega de reportes semanales bajo el formato diseñado para tal efecto; con evidencias de avance; **3.** El H. Consejo Técnico estudiará y dictaminará sobre la pertinencia y viabilidad del proyecto presentado; **4.** Los espacios liberados por los académicos autorizados serán reasignados a conveniencia y necesidad del IAP; y **5.** Los reportes semanales deberán ser remitidos al Administrador: **lumar@uv.mx** para efectos de control, marcando copia al Consejo Técnico a través del correo del IAP: **iap@uv.mx**. -----
 Con base en las determinaciones rectorales en torno a las **labores presenciales, será obligatoria la firma diaria en la libreta de control de asistencia a partir del 17 de octubre** del año en curso, en apego a las normativas establecidas en la legislación universitaria vigente.-----

En complemento, se acordó por mayoría el llenado de un Reporte de Actividades Semestrales, en el que se detalle las actividades y horarios correspondientes a la carga, perfil y tipo de contratación, así como extra carga y demás datos pertinentes, a realizar durante cada periodo escolar. Este primer reporte se deberá entregar al titular en el formato que se les proporcionará en una versión impresa y firmada teniendo como **fecha límite de entrega el 28 de octubre** del presente año. -----

El Director y el Mtro. Alfredo Ayala Aguilar, coordinadores de la exposición conmemorativa de los 45 años del IAP, comentan la necesidad de integrar una pieza más por parte de cada académico con el objetivo de aprovechar al máximo el espacio asignado dentro del Museo de Antropología de Xalapa. Asimismo, se plantea la necesidad de enmarcar las obras en el IAP bajo un mismo criterio museográfico y con apoyo del carpintero, comprometiéndose cada uno a financiar los materiales; para ello, se solicita entregar las piezas y cubrir el costo con puntualidad en la fecha que se dará a conocer oportunamente. Sin otro asunto por tratar, se da por concluida la Junta Académica, siendo las 12:00 horas del mismo día, firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

Yane.

Dr. José Manuel Morelos Villegas
 Director

Mtro. Abraham Méndez Gómez
 Secretario Académico habilitado

air

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]



Junta Académica del 05 de octubre de 2022



Universidad Veracruzana
Instituto de Artes Plásticas

Instituto de Artes
Plásticas
Av. Primero de Mayo
Núm 21.
Col. Obrera Campesina
C.P. 91020

Teléfono
2288 42 17 00

Conm. Ext.
Ext 17700 / 17701

Correo electrónico
mmorelos@uv.mx


Mtro. Byron Thompson Brauchli


Dra. Citlalli María de Jesús González Ponce


Mtra. Claudia Lorena Hernández Salvatori

Lic. Gerardo Vargas Frías


Dra. Natalia Calderón García

Mtro. Roberto Rodríguez Hernández



Mtro. Sergio Domínguez Aguilar

Mtro. Xavier Cózar Angulo

Mtro. Alfredo Ayala Aguilar

Mtro. Fernando Piña Campos

Lic. Adrián Habsgeuc Santiago González
Consejero Alumno


Lic. Tania Yauzihuatl Mora Aguirre
Representante de Género